

D,JUAN ANTONIO IBÁÑEZ FERNÁNDEZ en su calidad de Consejero Delegado de la entidad mercantil URBANIZACIONES Y TRANSPORTES, S.A con CIF nº A-080497093 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores comparezco con el fin de poner es su conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La sociedad estatal AL OMRANE dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Marruecos ha llegado a un acuerdo de principio para la concesión a la empresa Urbanizaciones y Transportes, S.A (URBAS) de terrenos en la zona denominada Ibn Batuta de Tánger destinados a la construcción de 1.400 viviendas de primera residencia. Está previsto la firma del acuerdo definitivo con el citado Ministro el día 7 de junio de 2006.

Además Urbanizaciones y Transportes, S.A (URBAS) ha adquirido dos terrenos en el centro de Tánger con unas superficies de 5.424 m² y 1.150 m² para la construcción de 250 viviendas de primera residencia, oficinas y locales comerciales.

Estas actuaciones se inscriben dentro del Plan estratégico de Urbanizaciones y Transportes S.A para el relanzamiento de la actividad inmobiliaria de la empresa.

Madrid 1 de junio de 2006

Fdo. Juan Antonio Ibáñez Fernández
CONSEJERO DELEGADO

